CONCEPTO TÉCNICO No. CT - 4605

1. GENERALIDADES

Localidad	18 RAFAEL URIBE URIBE
UPZ	36 – San José
Barrio	Gustavo Restrepo
Dirección	Carrera 15C No.31G-40 Sur
Nombre del proyecto	J.D. Colinas
CHIP	AAA0007ERMS
Información Catastral	MANZANA 55 LOTE 1
Fecha de Visita	21 de Diciembre de 2006
Área (Ha)	2343 m^2
Solicitante	Departamento Administrativo de Bienestar Social - DABS
Población beneficiada	204 personas
Tipo de Amenaza	Remoción en masa

De conformidad con la reunión efectuada el 7 de Diciembre de 2006, y como apoyo interinstitucional, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE) adelanta la evaluación de amenaza de los sitios priorizados por el Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS) para el proyecto de reforzamiento estructural a Jardines infantiles. El objeto de esta evaluación es, definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por movimientos en masa, de acuerdo con los términos de referencia adoptados en la Resolución 227 de 2006, en concordancia con lo establecido en el literal b del numeral 1del Artículo 141 del Decreto 190 de 2004 (que compila los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003).

De acuerdo con el plano normativo No. 3 (Amenaza por remoción en masa) del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio de la Carrera 15C # 31G – 40 Sur, se encuentra en una zona de AMENAZA BAJA por procesos de remoción en masa (Figura No.1).

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

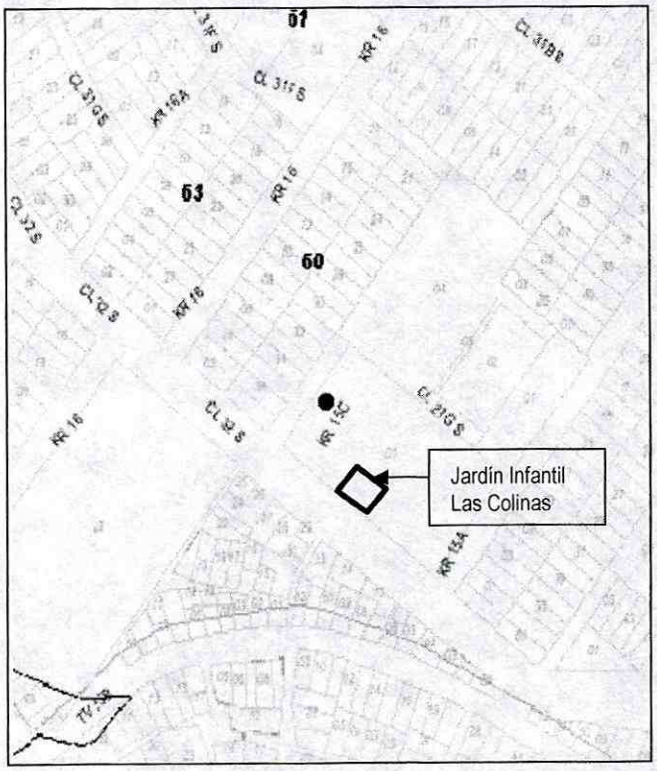

Figura No.1 – Localización del Predio ubicado en Carrera 15C # 31G – 40 Sur en el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del P.O.T.

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente Concepto, están basadas en la revisión de antecedentes que reposan en la DPAE y en las características físicas observadas durante la inspección visual, llevada a cabo en la zona del proyecto, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del sector. El objetivo primordial es identificar las condiciones físicas de la zona, para evaluar la susceptibilidad de la misma a presentar procesos de inestabilidad y definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Resolución No.227 de 2006).

3. ANTECEDENTES

Al revisar la base de datos del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), se encontró el siguiente reporte realizado por parte del FOPAE para el barrio Gustavo Restrepo de la localidad de Rafael Uribe Uribe:

CONCEPTOS TECNICOS O DIAGNOSTICOS	FECHA DE EVENTO	DIRECCION	TIPO DE EVENTO	DESCRIPCION Y CAUSAS
CT 4121	ABR 8 de 2005	Calle 32 sur No. 15 C - 97	**Sísmico**	Este concepto corresponde a la primera revisión, realizada por la Sociedad Colombiana de Geotecnia, del Estudio de Suelos y Geotecnia, el cual incluye el Estudio Particular de Respuesta Local de Amplificación de Ondas Sísmicas, para el Proyecto de Reforzamiento de la Subestación San Carlos, localizado en la Calle 32 sur No. 15 C - 97, de la ciudad de Bogotá D.C., en cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 074 de 2001.

En dicha base no se encontraron reportes relacionados con eventos de remoción en masa, que hayan implicado la movilización de recursos para la atención de emergencias, por parte del FOPAE para el barrio Gustavo Restrepo de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con la información suministrada por el solicitante y con la visita de campo realizada por personal técnico de la DPAE, en la Carrera 15C # 31G – 40 Sur está ubicado el Jardín Infantil Las Colinas, que consiste en una edificación de un nivel en mampostería parcialmente confinada, dentro del "Centro de Desarrollo Comunitario Colinas" en un lote de aproximadamente 2000 metros cuadrados (ver Fotos 1 y 2). El predio mencionado hace parte del barrio Gustavo Restrepo (Localidad de Rafael Uribe Uribe), cuyo urbanismo se encuentra desarrollado totalmente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

En general en el sector donde se ubica el predio en estudio presenta pendiente baja, con valores menores al 15%, en un sector de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, al oriente de la Avenida Caracas, donde en el momento de la visita no se observaron evidencias de procesos de remoción en masa activos.

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Desde el punto de vista geológico la zona visitada se encuentra sobre un gran depósito de Terrazas bajas, que según el estudio de "Zonificación por Inestabilidad del Terreno Para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.", (Ingeocim - FOPAE, 1998), consiste en Terrazas y Conos. Se presenta predominante en la zona sur de la ciudad y esta conformada por suelos arcillosos secos preconsolidados de gran espesor, arenas o limos o combinaciones de ellos, pero con capacidad portante mayor que los depósitos de las zonas lacustres A y B.

Superficialmente, el predio visitado presenta una Geomorfología de Valles de planicie y Geotécnicamente presenta suelos duros. En cuanto a las condiciones de drenaje, se pudo identificar que debido al desarrollo urbanístico del sector, éste cuenta con obras para el control de las aguas superficiales.



Foto 1. Ubicación del Centro de Desarrollo Comunitario Las Colinas, dentro del cual se encuentra el Jardín Infantil.

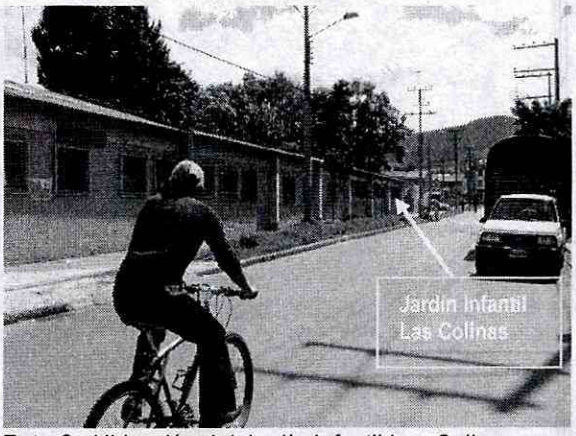

Foto 2. Ubicación del Jardín infantil Las Colinas, que corresponde solo a una pequeña parte del predio del Centro de Desarrollo Comunitario.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considerando los aspectos observados y evaluados en este concepto técnico se considera que para la intervención de la construcción ubicada en la Carrera 15C No.31G-40 Sur (Localidad Rabel Uribe Uribe) **NO SE REQUIERE** adelantar el estudio detallado de amenaza y riesgo por remoción en masa, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 227 de 2006; no obstante, esto no exime al constructor responsable del cumplimiento del resto de la normatividad vigente (Norma Sismo Resistente – Código de Construcción – Resolución de Legalización, etc.).

Se recomienda realizar estudio de vulnerabilidad sísmica y estudio geotécnico de acuerdo con la norma NSR-1998, el cual debe contemplar la evaluación de las condiciones físicas del proyecto y su entorno, así como garantizar la estabilidad del inmueble y de la zona.

Elaboró	**PILAR DEL ROCIO GARCIA G.** Geóloga, Esp. En Evaluación de Riesgos M. P. 1539 C.P.G.	
Revisó	**DIANA PATRICIA ARÉVALO SANCHEZ** Coordinadora Grupo Estudios Técnicos y Conceptos	
Aprobó	**GUILLERMO ÁVILA ÁLVAREZ** Subdirector Área Investigación y Desarrollo	
Vo. Bo.	**DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Directora	

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co